

BOLETIN

DE

**PRIMERA ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.**

SE PUBLICA LOS DIAS 10 Y 25.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Salamanca, Establecimiento tipográfico de Oliva.—Alba, D. José Llevot.—Bejar, D. Gregorio Laso.—Ciudad-Rodrigo, D. José Labrador.—Ledesma, D. Ramonde Mata.—Peñaranda, D. Anselmo Bartolomé.—Sequeros, D. Simon Tadeo de la Vega.—Vitigudino, D. Felipe Alonso.—Avila, Sr. Administrador de Loterías.—Piedrahita, D. Pantaleon Prieto.—Cáceres y Zamora, Sres. Directores de las Escuelas Normales. Toro, D. Matias Hernandez.—Los Sres. profesores que gusten suscribirse directamente remitirán su importe en libranzas ó sellos del franqueo á D. Telesforo Oliva.

PRECIO.—Dentro y fuera de la Capital, un año 20 rs. Medio 12 id., adelantados.—No se admiten suscripciones por menos tiempo.

Á LOS LECTORES DEL BOLETIN.

Creado exclusivamente el Boletín de primera enseñanza de esta provincia, para fomentar la Instrucción primaria, sus redactores se vé, que hasta el presente no han perdonado medio alguno para ilustrar á los maestros y ponerlos á la altura de conocimientos necesarios al engrandecimiento del honroso cargo que desempeñan. Sin mira alguna pecuniaria, una publicación emprendida con tan buenos auspicios y destinada á prestar servicios de tan suma importancia, no es pagada con veinte rs., que tanto en el año anterior, como en el presente, está costando á los suscritores. Conozco que su redaccion ocasiona gastos considerables, porque las muchas atenciones que deben pesar sobre su editor para llevar á cabo tan árdua empresa exige grandes sacrificios. Por tanto, creo es deber de los maestros para que tan interesante publicacion no decaiga en lo mas mínimo, y antes por el contrario se mejore en todo lo posible que ser pueda, pedir á sus redactores se aumente el precio de suscripcion para que por este medio se pueda dar á esta publicacion las mejoras siguientes:

1.ª Debe publicarse este Boletín los dias 10, 20 y 30 de todos los meses, para que por este medio lleguen las noticias interesantes á los Maestros, con mas prontitud que con solo dos números se hace hoy, y de este modo puedan estos dar cumplimiento con toda puntualidad á cuanto por la superioridad se les ordenara.

2.ª Debe darse cabida en dicho Boletín á cuantos comunicados dirijan los Profesores ú otras personas, siempre que sean de una notoria utilidad para la Instrucción primaria y merezcan la aprobacion del Director.

3.ª y última. Debe ampliarse la seccion de variedades, insertando en ella cuando no haya noticias de importancia, formularios de documentos relativos á los maestros con el fin de que á estos les sirvan de guia en la formacion de cuentas, estados, solicitudes, hojas de servicios, etc., etc.

Mucho se ha hecho en estos últimos años en favor

de la educacion del pueblo, debido en su mayor parte á los esfuerzos de nuestro entendido y laborioso señor Inspector y á la muy ilustre y benéfica Junta provincial, trabajando todos por los adelantos de la primera enseñanza; pero el Boletín de este ramo, por el cual nuestro ilustrado Sr. Rector nos comunica sus ordenes, no deja de cooperar en cuantos medios están á su alcance al engrandecimiento de esta grande obra, y por lo mismo creo que su editor se complacerá en consagrarle de nuevo las mejoras que en su concepto les sean susceptibles, convencido de que la instruccion primaria es la única y segura base de la prosperidad de los pueblos.

JUAN CONDE.

SECCION DOCTRINAL.**Ortografia.****ÚLTIMAS PALABRAS Á EL SÍBILA.**

Sensible me es, muy sensible, tener que llamar la atencion de mis apreciables compañeros con artículos, que si bien es verdad tienden á ilustrar el entendimiento, no lo son tanto que estén adornados de aquel atractivo provechoso que debe dominar en todos cuantos salen de la pluma de un hombre que está destinado á inculcar las virtudes en las bellas y tiernas plantas de la infancia, razon por la que no puedo menos de pedir gracia por los que no quisiera publicar; pero que ni podia ni debia prescindir de ello, siquiera sea por última vez. No está en mi mano evitar que algunos hombres escriban con objeto de derribar personalidades, por mas que se santifiquen; que se consideren capaces de arrastrar á todos tras de su opinion; que

se irriten al verse solos, y prorrumpen en infundadas y presuntuosas invectivas sin consideracion alguna.

No piense *El Sibila del Magisterio* que me harán sellar mis labios sus sarcásticas y despreciativas frases, que á la verdad le honran mucho por su elevada erudicion, sino que protesto huir de toda polémica apasionada en que el mezquino interes personal abre una lucha vergonzosa que obra en daño de la institucion y de la clase, á cuyo patrocinio aspira *el Sibila*; y que si él se propone salir á la palestra con el singular objeto de lucir su gallardía, tenga presente que es ponerse en ridículo ante el público, en razon á que la cuestion la provoca bajo tal aspecto, gracia que no pretendo yo y que tampoco le envidio.

La reforma ortográfica diré *una y mil veces* que es de absoluta necesidad, por mas que la ignorancia, la maledicencia, ó el capricho se esfuerzen en oscurecerla: utilidad tanto mas sentida y mejor sentada en la conciencia de sus impugnadores, cuanto con mas fuerza y preseverancia la critican, muerden y combaten. Quizá ya se crea aludido *El Sibila*, y brinque en su retiro de gozo —ese es mi ánimo— porque se le presenta nueva ocasion de lucir más y más sus diatribas, sus agudezas y su hipocresía vergonzante.

Mas dejando á un lado todas estas miserias humanas, nos concretaremos al último artículo de nuestro *ilustradísimo Sibila*. ¿Pero cómo contestar á un escrito tan pródigo en diciones y tan escaso en razones, en donde no se encuentran mas que efugios para salir del atolladero en que le introdujera una imaginacion tan fecunda cuanto imprudente como la suya?

Sin embargo, no sabe *El Sibila* cuánto me place al ver que en el magisterio haya hombres que jueguen con las delicadas musas del monte del Parnaso. ¡Ahora si que se puede parodiar que hay hombres de *nervio*! ¡Con cuánto placer no leí el *acertijo* de mi contendiente! Yo creí que la masa encefálica iba á tener los mismos movimientos que los alimentos en el acto de la quimificacion, á juzgar por lo intrincado que me pareció el problema; pero.... ¡qué digo! ya tuvo buen cuidado su autor de revestirlo en términos que apareciese tan claro como el agua no estando turbia, y hasta de aplicar con *suma* elegancia las figuras de metátesis y antítesis, acaso sin pedir licencia á estas dos señoras en extremo delicadas.

¡El caramba del *ros* que me ha hecho entrar en la milicia y aprender la valiente disciplina! ¡El diantre del *Sen* (1) que me ha hecho registrar las magníficas páginas de ese gran libro titulado Biblia! ¡El imprudente del *do* que me ha hecho consultar las obras nunca apreciables en debida forma de un Doyagüe, de un Rosini! De suerte, amigos míos que... el bueno del *Rosendo* me ha obligado á penetrar por sagradas viviendas en busca de moradores celestiales para que me digan quien es ese *solitario* venerable que se ocupa en promover camorras entre sus semejantes, oraciones verdaderamente peregrinas del que está y debe estar consagrado á la virtud tan solo.

Conozco, sí, que me voy estraviando algo de lo principal de la cuestion, y me podrá decir *El Sibila* (2) que, ó tire la pluma, ó entre en materia, porque le voy atronando la caja del tímpano con voces tan desentonadas como las suyas, y que nos podrá decir el

lector que ambos imitamos bien á la matraca; y con sobrada razon, puesto que tanto él como yo no hacemos otra cosa que vociferar, si bien es positivo que uno mas que otro, y no seré yo quien decida ¡Dios me libre! soy parte interesada y eso basta. El lector será quien, recapacitando concienzudamente, pueda conocer cual de los dos está en el sendero de la razon y de la justicia, que es el único juez de esta cuestion, pudiendo ser esto lo muy bastante para definirla y decir en pro de que lado se presenta mas grano ó mas paja; pero á mi escrupuloso contoversista no le basta, porque él todas las cosas quiere llevarlas á punta de lanza, y hasta imitar á los *gatos escrupulosos*.

Me dice que si estoy seguro de que suprimiendo algunas letras es dar un agigantado avance á la Ortografía. No seguro, sino segurísimo. Así me costará menos trabajo aprenderla y enseñarla. Y debo advertir á mi querido *Sibila* que le agradezco la amabilidad de venirme con las definiciones de «qué es la escritura y qué la ortografía», pues me acuerdo haberlas aprendido cuando aun era niño, y quizá con mas propiedad.—De los corolarios que saca de las definiciones, se desprenden muy á las claras mis aseveraciones, sin que yo aduzca mas pruebas que las que arrojasu escrito. Entre otras cosas me dice —y fijese bien la atencion— ¿qué si he observado alguna vez que la presencia ó mala aplicacion de las letras que se discuten trunque ó trastorne el pensamiento? En lo que no puedo menos de convenir con mi buen amigo, esto es, que de ningun modo altera en nada el pensamiento. Pues si no lo altera en nada, ¿á qué nos viene con esas galimatías de *b, v, h* y otras muchas que no cito por no acumular ideas? Aquí el buen sentido aconseja que se diga á *El Sibila*: ¡Hombre, que te matas con tus propias armas!—Y si tenemos el *vehículo* de conocer por el sentido de la frase la significacion de la palabra, ¿por qué se para tant *el ilustradísimo Sibila* á examinar pequeñeces en la reforma tan detenidamente y con la delicadeza de aquel que teme recaiga sobre él algun mal terrible? Por ventura, ¿las palabras *hombre, vista, caza, cera, gigante*.... pierden algo, ó se pierden de nuestro léxico, porque se escriban *onbre, bista, kaza, zera, jigante*.... como al parecer teme él?—Verdaderamente que es *bueno* conocer el todo de la palabra por una de sus partes, por la letra; pero aun es *mas bueno* simplificar las reglas ortográficas cuando de esta simplificacion no se ha de irrogar ningun perjuicio á la lengua, y creo que mi contendiente, aunque algo *miope*, debe convenir conmigo que entre *lo bueno y lo mas bueno* no dudará en decidirse por esto último, como está en toda cabeza de buen sentido.

Los demas argumentos con que me favorece mi amigo no los considero de gran valía, ni por consiguiente dignos de refutarse en las columnas de este periódico, destinadas á dar cabida á otras cosas de mas entidad. Solo sí me permitirá *El Sibila* le haga una observacion en materia de errores, y es que todos los padecemos, por supuesto unos mas que otros, y que él no deja de ser de aquellos á quienes se le puede aplicar una de las recomendadas por nuestro célebre Quevedo, esto es: «En la casa llena presto se pone la cena.»

Concluyo, pues, con manifestar que por mi parte queda terminada la polémica, porque veo que el campo de batalla se va presentando cubierto de cráteres que vomitan lavas las mas propias para poner en evidencia á *El Solitario*; pero esto es ageno á mi propósito, y que despues al cabo y al fin no hemos de quedar en nada: no sin que deje de darle las mas cordiales

(1) Yo siempre he leído *Sem*; pero.... ¡qué tonto! ahí está una figura.

(2) Le seguiré dando este nombre, porque no tengo facultades para confirmar, y por consecuencia imposible poderle variar el nombre.

gracias por la buena ocasion que me ha presentado de combatir como se merece el empirismo, pedantería y mas todavia la petulancia de algunos que se precian de impugnadores de la reforma ortográfica. Use, por fin, *El Sibila* de mas caballerosidad en sus escritos, pues será el único medio de hacer algun bien á la primera enseñanza y de ilustrar más y más el vasto campo de las ideas.

F. ROSA Y ARROYO.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Circular. He visto con disgusto que por algunas autoridades locales no se atiende con la debida puntualidad al pago de las obligaciones de la primera enseñanza, resultando que esta sufre perjuicios de consideracion, tanto por el desaliento que se apodera de los Maestros, al ver mal recompensados sus trabajos, cuanto por carecer las escuelas del menaje y útiles necesarios. Unido esto á la desobediencia que tal abandono manifiesta á las disposiciones vigentes y repetidas circulares publicadas por este Gobierno de provincia, me han impulsado á adoptar medidas que corten males de tanta trascendencia, y en su virtud he dispuesto; que los Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan y no han satisfecho á sus respectivos maestros las consignaciones correspondientes al segundo trimestre del año actual paguen la multa de cien rs. que en el papel correspondiente y con el estado firmado por los maestros remitirán en el improrogable término de diez dias, quedando conminados con la de quinientos reales que haré efectivos espidiendo comisionados de apremio contra los que no cumplan esta disposicion, sin que atienda á reclamacion alguna, pues han tenido tiempo suficiente para verificarlo.

Salamanca 2 de Agosto de 1862.—El Gobernador,
Trinidad Sicilia.

Siguen los nombres de 78 pueblos.

SECCION DE VARIEDADES.

Actividad y energia. He aquí las escelentes cualidades de mando que revela el digno Sr. Gobernador de la provincia, D. Trinidad Sicilia, en la circular que hoy insertamos en la seccion oficial del *Boletin*. No quedaron frustrados afortunadamente nuestros deseos, ni dejaron de salir ciertas las noticias que de Pamplona teniamos de tan paternal autoridad en la parte relativa á la 1.^a enseñanza.

Uno de los cuidados del Sr. Sicilia, tan luego como tomó posesion del Gobierno de provincia, fué averiguar el estado en que se hallaba la educacion popular, y esto para nosotros fué ya un buen precedente.

Con efecto, la autoridad que cuida de averiguar las condiciones intelectuales y morales de la provincia que va á gobernar, es una autoridad que comprende la alta mision que desempeña, y la importancia que da y le merece la educacion y enseñanza.

Estas ligeras indicaciones y lo que se desprende de la citada circular, hará comprender á nuestros lectores

que el Sr. Gobernador es un verdadero protector de la 1.^a enseñanza, asi como de los encargados de suministrarla. La proteccion la dispensará enérgicamente, si, pero en armonía con la Ley y con las necesidades de los pueblos, exigiendo lo mismo á las autoridades locales que á los maestros el cumplimiento de sus respectivos deberes. Hoy es justo que conociendo el gran atraso en que se encuentran las atenciones del personal y material, procure el Sr. Gobernador con su habitual energía hacer que se llenen debidamente para que los maestros no desalienten, ni las escuelas carezcan de los hütiles necesarios; pero la misma energia que muestra hoy con las autoridades locales en los multas y conminaciones que les impone, empleará con seguridad con los maestros que se separen de la línea de conducta que deben observar los hombres que por su mision están en el caso de dar un ejemplo y vivo testimonio de que son dignos de la confianza que les dispensan los padres, las autoridades y la sociedad.

Exámenes de reválida. Terminaron hace dias los de maestros y maestras de esta provincia que dieron principio á fines del pasado mes de Julio. Dícese que se ha observado por el tribunal un saludable y conveniente rigor. Con los maestros por lo visto no habrá sido preciso, porque se habrán presentado con la preparacion necesaria, puesto que de trece ó catorce aspirantes al título profesional, solo dos no fueron aprobados. Lo que hemos oido tambien es, que no se han pordigado las buenas censuras. Solo uno ha obtenido la nota de *sobresaliente* entre los cuatro maestros superiores, y otro la de *bueno*. Entre los nueve elementales, á escepcion de uno ó dos que parece obtuvieron tambien la nota de *buenos*, los demás merecieron la de simplemente aprobados, ó sea la ínfima censura de *mediano* que tan mal suena escrita en un título por mas que sea lo que el reglamento determina.

En las maestras parece ser que es donde se han hecho sentir mas los efectos del rigor del Tribunal. De las 29 ó 30 que se han presentado á exámen, cinco ó seis eran para superiores, y para elementales las restantes, teniendo la desgracia de que una 3.^a parte de unas y otras no hayan merecido sus ejercicios la competente aprobacion. Desde luego creemos que el Tribunal habrá obrado con una extricta justicia, porque no es de creer que los vocales que le componen tuviesen otro punto de partida que el bien de la enseñanza, postergando siempre toda otra mira que no llevarse el bien del servicio público en asunto de tanta importancia. Sentimos las reprobaciones y nos dolemos del mal que de ellas puedan seguirse á los interesados, pero nos parece bien que haya un saludable rigor en los exámenes, y que sesepa que siendo estos la puerta que dan entrada al magisterio no es tan facil su paso como algunos creen. Por otra parte bueno es que consignemos con este motivo, que si los que desean dedicarse á la educacion y enseñanza comprendiesen la mision que tienen que llenar, los compromisos y disgustos que les esperan en los pueblos y la corta recompensa material que tienen en premio de sus servicios, no se lanzarian tantas personas al delicado cargo del magisterio sin la preparacion conveniente y sin una gran vocacion y buena dosis de paciencia para tratar con niños, pero con desinterés, con abnegacion y con el convencimiento y resolucion formada de antemano para hacer el bien posible en los pueblos en el órden intelectual y moral.

Pronto despacho. Para gobierno de los maestros y maestras que se han examinado en Julio pasado, les manifestamos que segun se nos ha asegurado, ya salieron hace dias de la Seccion de Fomento para la

Dirección general de Instrucción pública, los expedientes de los que fueron aprobados, á fin de que se despachen cuanto antes los títulos correspondientes. Con esto nos convencemos una vez mas de la actividad con que se despachan los asuntos relativos al ramo en la Sección de Fomento, y el interés que muestra la Secretaría de la Junta provincial porque sean los expedientes de Salamanca de los primeros que en España se remitan á Madrid.

Vacaciones. La Junta de Instrucción pública de Tarragona tiene acordado la suspensión de clase en las escuelas públicas de ambos sexos de la provincia por todo el mes de Agosto. Ha fundado esta providencia en que á pesar de haberse reducido en otros años durante la canícula las horas de escuela, no se han evitado por eso las fatales consecuencias que se seguían de la permanencia de los niños en las escuelas en la época de riguroso calor; y como por otra parte fuese casi nula la asistencia de los niños y niñas á las escuelas por efecto de las faenas del campo en una estación en que son precisos todos los brazos, y atendiendo también á que los maestros no podían disfrutar un solo día de descanso tan necesario á su trabajo y del cual gozan las demás categorías del profesorado público, se dispusieron por dicha autoridad provincial las *vacaciones* desde el 1.º de Agosto hasta el último día del mismo mes, debiendo continuar indispensablemente las clases desde el 1.º de Setiembre.

Buen viaje. D. Mariano Carderera, Gefe del negociado de 1.ª enseñanza del Ministerio de Fomento ha salido de la Corte con dirección á Londres en uso de real licencia. Esta escursión que hace á sus espensas tiene por objeto estudiar cuanto halle en la exposición que pueda tener relación mas ó menos directa con el importantísimo ramo de la administración pública que tiene á su cargo, y publicar despues el resultado de sus observaciones. Desde Londres parece que pasará también á Prusia con el laudable propósito de estudiar los adelantos que en aquel país se hayan hecho desde su anterior visita en los establecimientos de instrucción primaria.

Creemos que este viaje podrá ser muy útil á nuestro país, conociendo los buenos antecedentes del Sr. Carderera, su ilustración en el ramo, su condición de escritor pedagógico y además su excelente posición oficial.

Galinduste. En este pueblo se han celebrado exámenes públicos, y segun se nos dice, tanto la Junta local como el Ayuntamiento y padres de familia han quedado muy complacidos de los adelantos que se notaron en los niños y niñas y en los diferentes ramos de enseñanza. El maestro D. Hermenegildo Lopez inauguró el acto del examen con un ligero discursito análogo al objeto, que fué contestado por el celoso párroco Don Bernardo Dorado, quien hizo ver á la concurrencia con vivos colores los efectos de la buena educación y enseñanza basada en el sentimiento religioso, y los males que se siguen de la inmoralidad y de la ignorancia. Se adjudicaron premios á los niños y niñas por el Señor Presidente, dando en seguida las gracias á los maestros por los esfuerzos que hacen en llenar sus deberes y por corresponder á la confianza que de ellos hacen los padres de familia.

En Calzada de Valdunciel, Puerto de Bejar, Villavieja, Fuenterroble, Puertas, Egeme, Juzbado, Muñoz, Villasbuenas, Saldeana, Carrascal del Obispo, los Santos, Paradinas y otros pueblos que no recordamos han tenido también lugar los exámenes públicos de sus respectivas escuelas, y segun noticias fidedignas han satisfecho completamente los resultados, quedando por tanto complacidas las autoridades locales y dando por

bien empleadas las cantidades que consignan en sus presupuestos municipales para cubrir atenciones tan sagradas como son las de la enseñanza. Mucho lo celebramos que así sea, y nos congratulamos sinceramente en saber que en los mas de los pueblos consideran ya como un capital reproductivo el que invierten en sostener y fomentar la educación popular.

Taslacion. En este concepto parece ser que Don Eugenio Garcia, maestro del pueblo de la Rinconada, pasa á servir la escuela de Navacarros, vacante por haber sido nombrado D. Amancio Astudillo para dirigir la de igual clase y grado de Montemayor de Bejar.

Por todo lo no firmado, Telesforo Oliva y Blanco.

SECCION DE ANUNCIOS.

En cumplimiento de lo prevenido en la disposición 3.ª de la Real orden de 10 de Agosto de 1858, se anuncian vacantes las Escuelas que se espresan á continuación.

Elementales completas de niñas de provision ordinaria.

Horcajo Medianero, Tala, Cabeza de Bejar, Cristobal, Gallegos de Solmiron, Ledrada, Navacarros, Navamorales, Peromingo, Puente del Congosto, el Tejado, Valdefuentes, Valdelacasa, Villasrubias, Villaflores, Aldeanueva de Figueroa, Parada de Rubiales, Espino de la Orbada, Casas del Conde, Endrinal, Escorial de la Sierra, Navarredonda de Salvatierra, Sotoserrano, Valero y Guadramiro con 1666 rs.

Incompletas de niños.
Cereceda con 1240 rs., Pizarral y Arroyomuerto con 1200; la Maya, Palacios de Salvatierra, Puebla de San Medel, San Medel, Valdelamatanza, Valdehijaderos, Carrascal de Velamberez, Valejo, Poveda de las Cintas, Moriscos, el Pino, Cortos de la Sierra, Madroñal, Molinillo, Santa Maria del Llano y Barreras con 1000.

Incompleta de niñas.
Rinconada, con 1100 rs.
Los profesores que obtengan cualquiera de las anteriores Escuelas disfrutarán además del sueldo los emolumentos señalados en la ley de Instrucción pública.

Los aspirantes á las Escuelas de concurso y provision ordinaria remitirán á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de la provincia en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial, la solicitud acompañada para las Escuelas completas del título profesional ó testimonio del mismo caso de no existir ya en la misma dependencia, relación de méritos y servicios y certificación de buena conducta autorizada por el Alcalde y Párroco de su domicilio; y para las incompletas acompañarán iguales documentos, á escepcion del título, en cuya equivalencia remitirán certificado que acredite estar habilitados para desempeñar Escuelas de igual ó mas sueldo que la que soliciten.

Salamanca 28 de Julio de 1862.—El Rector, Tomas Belestá.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

IMP. Y LIT. DE OLIVA, RUA, 25.